

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) 2021-2027- PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (EFESO)

DESCRIPCIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO	
DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD	
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales.	
FAMILIA PROFESIONAL	
Administración y gestión	
COMPETENCIA GENERAL	
Distribuir, reproducir y transmitir la información y documentación requeridas en las tareas administrativas y de gestión, internas y externas, así como realizar trámites elementales de verificación de datos y documentos a requerimiento de técnicos de nivel superior con eficacia, de acuerdo con instrucciones o procedimientos establecidos.	
ÁMBITO PROFESIONAL	
Este profesional desarrolla su actividad por cuenta ajena, en cualquier empresa o entidad del sector privado o público, principalmente en oficinas, despachos o departamentos de administración o servicios generales.	
OCUPACIONES O PUESTOS DE TRABAJO	
<ul style="list-style-type: none"> Operadores/as de central telefónica. Teleoperadores/as. Recepcionistas-telefonistas en oficinas, en general. Empleados/as de ventanilla de correos. Clasificadores/as-repartidores/as de correspondencia. Ordenanzas. Taquilleros/as. Auxiliar de servicios generales. Auxiliar de oficina. Auxiliar de archivo. Auxiliar de información. 	
DURACIÓN TOTAL EN HORAS	
483 horas	
RELACIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> MF0969_1: Técnicas administrativas básicas de oficina. (150 horas) MF0970_1: Operaciones básicas de comunicación. (120 horas) MF0971_1: (Transversal) Reproducción y archivo. (120 horas) MP0112: Módulo de prácticas profesionales no laborales de operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales. (40 horas) FORMACIÓN TRANSVERSAL (9 horas). FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (34 horas). TUTORÍAS (10 horas). 	
UNIDADES DE COMPETENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> UC0969_1 Realizar e integrar operaciones de apoyo administrativo básico UC0970_1 Transmitir y recibir información operativa en gestiones rutinarias con agentes externos de la organización UC0971_1 Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático. 	
REAL DECRETO DE REFERENCIA	
RD 645/2011, de 9 de mayo.	
NIVEL DE CUALIFICACIÓN 1. TITULACIÓN DE REFERENCIA	
No aplica	